

Comunicado: Día del Empleado de Comercio

El Centro Unión Empleados de Comercio de Avellaneda y el Centro Industrial y Comercial de Avellaneda acordaron sugerir que el Día del Empleado de Comercio sea conmemorado este año el **MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE**, considerando ese día como **Feriado** para todos los Empleados de Comercio de la ciudad.

Se recuerda que:

- La Ley Provincial 13.441, en el Art. 1º, establece como Día del Empleado de Comercio el ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE SEPTIEMBRE.
- En Avellaneda existe un acuerdo por el cual rige el DESCANSO DOMINICAL. Este acuerdo permite que durante 52 domingos en este 2022 los trabajadores puedan compartir ese día en familia: **DOMINGO LIBRE, DOMINGO DIGNO.**
- En Avellaneda el sábado 24 de septiembre se celebra la Fiesta de la Patrona de la ciudad «Nuestra Señora de la Merced».
- Ante ello fue acordado que se realice la sugerencia para que el día **MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE SEA CONSIDERADO FERIADO PARA CELEBRAR JUNTOS EL DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO.**

